La Maná, 06 de Diciembre de 2013

Señor: Jorge Homero Tapia Ayala

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, el suscrito señor **JORGE EDUARDO AYALA CAJAS**, he cedido a favor del señor **EDISON MAVILO ESQUIVEL JÁCOME**, UNA (1) Acción ordinaria y nominativa de Treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscrita y pagada en su totalidad, que mantenían en el capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.**, correspondiente a TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 34.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre la acción transferida, que involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar su respectiva Acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor EDISON MAVILO ESQUIVEL JÁCOME, ecuatoriano, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acción mencionada en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., y emitir a favor del CESIONARIO, el nuevo Título de Acción.

El CEDENTE señor JORGE EDUARDO AYALA CAJAS, expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación pendiente ni presente ni futura. Atentamente,

JORGE EDEARDO AYALA CAJAS

CÉDENTE C.C. 0500170071

EDISON MAVILO ESQUIVEL JÁCOMI

CESIONARIO C.C.0501636583

NOTA DE CESIÓN

JORGE EDUARDO AYALA CAJAS, CON NÚMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA 0500170071, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA DE LA QUE SOY PROPIETARIO EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., A FAVOR DEL SEÑOR EDISON MAVILO ESQUIVEL JÁCOME, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO Y DOMICILIADO EN EL CANTÓN LA MÁNA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

La Maná, 06 de Diciembre de 2013

JORGE EDVARDO AYALA CAJAS

CEDENTÉ

C.C. 0500170071

EDISON MAVILO ESQUIVEL JÁCOME

CESIONARIO

C.C.0501636583

La Maná, 06 de Diciembre de 2013

Señor: Jorge Homero Tapia Ayala

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, el suscrito señor REYNALDO YANCHAPAXI CLAVON, debidamente autorizado por su cónyuge señora MARIA MAGDALENA OÑA OÑA, he cedido a favor del señor WALTHER FABIAN YANCHAPAXI OÑA, DOS (2) Acciones ordinarias y nominativas de Treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscrita y pagada en su totalidad, que mantenían en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., correspondiente a SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 68.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, que involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor WALTHER FABIAN YANCHAPAXI OÑA, ecuatoriano, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., y emitir a favor del CESIONARIO, el nuevo Título de Acción.

El CEDENTE señor REYNALDO YANCHAPAXI CLAVON, expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación pendiente ni presente ni futura.

Atentamente.

REYNALDO YANCHAPAXI CLAVON

CEDENTE

C.C. No 0500777362

MARIA MAGDALENA OÑA OÑA CONYUGE DEL CEDENTE

C.C. 0500786504

WALTHER FABIAN YANCHAPAXI OÑA

CESIONARIO:

C. C. No. 0502881055

NOTA DE CESIÓN

REYNALDO YANCHAPAXI CLAVON, CON NÚMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA 0500777362, DE ESTADO CIVIL CASADO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE SEÑORA MARIA MAGDALENA OÑA OÑA, CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LAS QUE SOY PROPIETARIO EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., A FAVOR DEL SEÑOR WALTHER FABIAN YANCHAPÂXI OÑA, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DOMICILIADO EN EL CANTÓN LA MÁNA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

La Maná, 06 de Diciembre de 2013

REYNALDO YANCHAPAXI CLAVON

CEDENTE

C.C. 0500777362

CONYUGE DEL CEDENTE

C.C. 0500786504

WALTHER FABIAN YANCHAPAXI OÑA

CESIONARIO

C.C.0502881055

La Maná, 06 de Diciembre de 2013

Señor: Jorge Homero Tapia Ayala GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A. Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes, que en esta fecha, el suscrito señor JOSÉ MANUEL SIGCHA, debidamente autorizado por su cónyuge señora GRACIELA CHITALOGRO SOTO, he cedido a favor del señor JOSÉ LUIS SIGCHA CHITALOGRO, DOS (2) Acciones ordinarias y nominativas de Treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$34.00) cada una, suscrita y pagada en su totalidad, que mantenían en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., correspondiente a SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 68.00), representada en el TÍTULO DE ACCIÓN, otorgado y suscrito por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, que involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización de patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y en general de cualquier derecho generado por otro concepto. De tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas Acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin restricciones de ninguno de ellos para sí.

El CESIONARIO, señor JOSÉ LUIS SIGCHA CHITALOGRO, ecuatoriano, suscribe conjuntamente esta comunicación.

De manera especial le solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva inscribir la presente transferencia de Acciones mencionadas en el respectivo Libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., y emitir a favor del CESIONARIO, el nuevo Título de Acción.

El CEDENTE señor JOSÉ MANUEL SIGCHA, expresamente declara que NO mantiene obligaciones de ninguna naturaleza a su favor en su calidad de Accionista. Por lo tanto no tiene nada que reclamar ni judicial ni extrajudicialmente a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A.; consecuentemente está transferencia no comprende ninguna obligación pendiente ni presente ni futura.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL SIGCHA

CEDENTE

C.C. No 0501484646

GRACIELA CHITALOGRO SOTO

CONYUGE DEL CEDENTE

C.C. 0501530470

JOSÉ HATIS SIGCHA CHITALOGRO

CESIONARIO:

C. C. No. 0504273962

NOTA DE CESIÓN

JOSÉ MANUEL SIGCHA, CON NÚMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA 0501484646, DE ESTADO CIVIL CASADO, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR SU CÓNYUGE SEÑORA GRACIELA CHITALOGRO SOTO, CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2013, MEDIANTE ESTA NOTA CEDO Y TRANSFIERO DOS (2) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LAS QUE SOY PROPIETARIO EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTO PUCAYACU S.A., A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ LUIS SIGCHA CHITALOGRO, QUIEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO Y DOMICILIADO EN EL CANTÓN LA MÁNA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.

La Maná, 06 de Diciembre de 2013

JOSÉ MANUEL SIGCHA

CEDENTE

C.C. 0501484646

GRACIELA CHITALOGRO SOTO

CONYUGE DEL CEDENTE

C.C. 0501530470

JOSE LUIS SIGCHA CHITALOGRO

CESIONARIO C.C.0504273962